

GRUPO PARLAMENTARIO VOX

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, DON PEDRO REQUEJO NOVOA, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN y DON RAFAEL FERNÁNDEZ- LOMANA GUTIÉRREZ, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como han publicado diversos medios de comunicación en la mañana de hoy, la Unesco ha decidido excluir la tauromaquia como candidata a Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Esta solicitud, tramitada por vía de urgencia, fue formulada por la Asociación Internacional de Tauromaquia.

Según la información publicada por el diario *El Mundo*¹, la solicitud estaba debidamente presentada en base al artículo 17.3 (vía de urgencia por peligro inminente de situación pan de mica que permite incluir en el listado de la

¹ <https://www.elmundo.es/cultura/toros/2020/12/01/5fc615de21efa0e3768b461d.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Unesco), obligando al gobierno de España a responder a través de su embajador permanente en la Unesco. A su vez, el embajador español, D. Juan Andrés Perelló, respondió en una carta fechada el 11 de septiembre indicando que España *“vela por salvaguardar la Tauromaquia dentro de su territorio por ser una de las tradiciones culturales más arraigadas a nuestra historia y a nuestra identidad colectiva”*. A su vez, en dicha misiva se indica que, *“España cuenta con la ley 18/2013 en la que se recoge que la Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común”,* justificando así que su *“preservación corresponde y compete a todos los poderes públicos”*. El Sr. Perelló concluye indicando que ante este panorama *“no es necesaria la aplicación del artículo 17”*, bloqueando así el acceso de la Tauromaquia a la activación de medidas urgentes de salvaguarda, tal y como pedía la Asociación Internacional de Tauromaquia.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

1. ¿Qué medidas específicas ha adoptado el Ejecutivo en relación con la Tauromaquia y sus respectivos subsectores desde que estalló la crisis sanitaria de la COVID-19?
2. ¿Conocía el Gobierno de España el contenido de la carta remitida por el Sr. Perelló el pasado 11 de septiembre?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

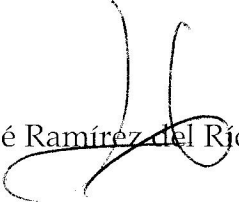
XIV LEGISLATURA

VOX

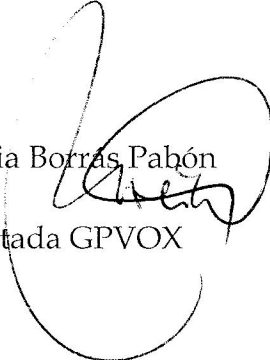
GRUPO PARLAMENTARIO

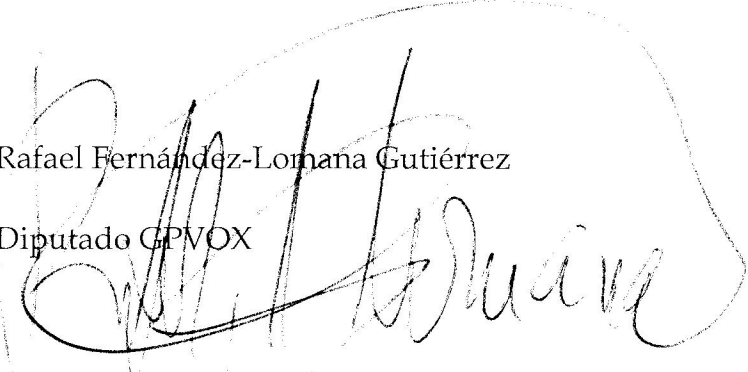
3. ¿Por qué ha bloqueado el Ejecutivo la inclusión de la tauromaquia como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad con base en el artículo 17?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 03 de diciembre de 2020

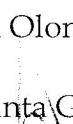

José Ramírez del Río.
Diputado del GPVOX.


Pedro Requejo Novoa
Diputado del GPVOX.


Mireia Borrás Pabón
Diputada GPVOX


Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez
Diputado GPVOX


Francisco José Contreras Peláez
Diputado del GPVOX.


V.B. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX